

ACUERDO N.º 038 DE 2021  
28 de septiembre

Por el cual se autoriza al Rector de la Universidad Industrial de Santander, para participar en la constitución de la *Asociación de Instituciones de Educación Superior Colombianas de alta calidad para el fomento de la Educación Internacional, Colombia - Challenge Your Knowledge (CCYK)*, como Asociado

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

- a. Que la Ley 30 de 1992 Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior y el Estatuto General de la Universidad Industrial de Santander aprobado mediante Acuerdo del Consejo Superior n.º 166 de 1993, señala que es función del Consejo Superior, «*velar porque la marcha de la Universidad esté de acuerdo con las disposiciones legales, el estatuto general y las políticas institucionales*».
- b. Que la Ley 489 de 1998, en su artículo 95 establece que, las entidades estatales, cualquiera que sea su naturaleza y orden administrativo, pueden participar en personas jurídicas, para el desarrollo de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna la ley.
- c. Que el Acuerdo del Consejo Superior n.º 006 del 07 de febrero de 2005 «*Por medio del cual se adoptan las Políticas y se definen los principios orientadores y los objetivos de la función de Extensión de la Universidad Industrial de Santander*», establece que: «*La Universidad realiza un importante vínculo con el sector productivo y la sociedad en general por medio de su participación en corporaciones u otros tipos de alianzas productivas convirtiéndose esta actividad de extensión en parte fundamental y complementaria de aquellas que se desarrollan en los campos de la docencia, la investigación. Al hacerlo se orienta de acuerdo con sus propósitos misionales, entendiendo que su participación debe verse como parte de un proceso de acción comunicativa con la sociedad.*»
- d. Que la Universidad Industrial de Santander hace parte de la *Red Colombia Challenge Your Knowledge*, estructura de cooperación que, en desarrollo de su objeto revisó el modelo de funcionamiento, y determinó la conveniencia de constituirse como una persona jurídica diferente a sus miembros. Para este propósito, la Dirección Ejecutiva de la Red el 16 de febrero de 2021, remitió a la Rectoría de la Universidad Industrial de Santander, la presentación del proyecto para el fortalecimiento y la constitución de la *Asociación de Instituciones de Educación Superior Colombianas de alta calidad para el fomento de la Educación Internacional, Colombia - Challenge Your Knowledge (CCYK)*, invitando a la UIS a participar como miembro y a continuar efectuados aportes para su funcionamiento.
- e. Que la *Asociación de Instituciones de Educación Superior Colombianas de alta calidad para el fomento de la Educación Internacional, Colombia - Challenge Your Knowledge (CCYK)*, tendrá por objeto: «*Para sus Asociados, CCYK se constituye en una entidad articuladora de Instituciones de Educación Superior que gestiona iniciativas colaborativas para consolidar la internacionalización de la educación colombiana como un medio para la transformación social del país alineada con las agendas mundiales de desarrollo y paz, a través de la educación internacional. Lo anterior, por medio de proyectos y actividades de impacto que integren a las comunidades universitarias. Todo lo anterior, enmarcado en un espíritu de colaboración, de fortalecimiento de la educación superior y del posicionamiento internacional de Colombia como destino académico de calidad y excelencia*».

ACUERDO N.º 038 DE 2021  
28 de septiembre

- f. Que la *Asociación de Instituciones de Educación Superior Colombianas de alta calidad para el fomento de la Educación Internacional, Colombia - Challenge Your Knowledge (CCYK)*, tendrá como misión «trabajar por la promoción y el desarrollo de la internacionalización académica, artística y científica de la educación superior colombiana».
- g. Que según los Estatutos propuestos de la *Asociación de Instituciones de Educación Superior Colombianas de alta calidad para el fomento de la Educación Internacional, Colombia - Challenge Your Knowledge (CCYK)* podrán ser Asociados, las Instituciones de Educación Superior de Colombia, con acreditación institucional de alta calidad vigente otorgada por el Ministerio de Educación Nacional que, a voluntad y autonomía, se asocien y cumplan con los requisitos y compromisos de CCYK.
- h. Que el Proyecto Institucional de la Universidad Industrial de Santander aprobado mediante Acuerdo del Consejo Superior n.º 026 del 21 de septiembre de 2018 reconoce factores relacionados con la dinámica de internacionalización y planteó el reto: «consolidar procesos de internacionalización de la educación superior manteniendo la valoración de la propia cultura y el desarrollo territorial, lo que implica incentivar e innovar los enfoques de enseñanza y aprendizaje, la educación virtual y abierta, el multilingüismo, la participación en redes de conocimiento de diferente naturaleza y la visibilidad del quehacer institucional más allá del entorno nacional (...)».
- i. Que el Proyecto Institucional de la Universidad Industrial de Santander aprobado mediante Acuerdo del Consejo Superior n.º 026 del 21 de septiembre de 2018, incluye dentro de los enfoques estratégicos: «Diseño de soluciones compartidas para atender prioridades nacionales y retos globales» cuyo alcance y desarrollo contempla dentro de sus objetivos: consolidar redes de trabajo colaborativo para apoyar los ejes misionales de la Universidad que permitan atender los retos para el desarrollo sostenible en los ámbitos local, nacional y global, y visibilizar y posicionar internacionalmente a la Universidad Industrial de Santander.
- j. Que el proyecto de Estatutos que será objeto de aprobación en asamblea de constitución, en la que participen las IES fundadoras, contempla la realización de aportes a título de cuota anual de sostenimiento, cuyo monto será definido por la Asamblea General.
- k. Que el Acuerdo del Consejo Superior n.º 079 de 2019, mediante el cual se aprueba el Estatuto y la Reglamentación para la Adquisición de Bienes y Servicios de la Universidad Industrial de Santander, señala que le corresponde al Consejo Superior autorizar al Rector de la Universidad, para suscribir el acta de creación o participación como integrante, socio o asociado de una persona jurídica tales como corporaciones, asociaciones o fundaciones.
- l. Que la dirección de Relaciones Exteriores, como unidad gestora de la participación de la Universidad Industrial de Santander como miembro institucional de la Red Colombia Challenge Your Knowledge preparó un informe de conveniencia institucional, en el que se resalta que, la vinculación de la Universidad como miembro de la *Asociación de Instituciones de Educación Superior Colombianas de alta calidad para el fomento de la Educación Internacional, Colombia - Challenge Your Knowledge (CCYK)*, representa una oportunidad para materializar los enfoques estratégicos previstos en el Proyecto Institucional y en el Plan de Desarrollo Institucional 2019 – 2030, relacionados con los procesos de internacionalización de nuestra Universidad.

En mérito de lo anterior,



ACUERDO N.º 038 DE 2021  
28 de septiembre

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Autorizar al Rector para que, en nombre y representación de la Universidad Industrial de Santander, participe en la constitución de la *Asociación de Instituciones de Educación Superior Colombianas de alta calidad para el fomento de la Educación Internacional, Colombia - Challenge Your Knowledge (CCYK)*, como Asociado.

ARTÍCULO 2º. Autorizar al Rector para que realice las apropiaciones presupuestales necesarias para el cumplimiento de las obligaciones que adquiere la Universidad Industrial de Santander como miembro de la *Asociación de Instituciones de Educación Superior Colombianas de alta calidad para el fomento de la Educación Internacional, Colombia - Challenge Your Knowledge (CCYK)*, según lo expuesto en la parte motiva del presente acto y en el estudio de conveniencia institucional preparado por la Dirección de Relaciones Exteriores.

Artículo 3º. El presente Acuerdo rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de 2021.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR,



ELIZABETH LOBO GUALDRÓN  
Gobernadora de Santander (e).



SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL